

VIRALIZA EVENTOS

Preguntas frecuentes

Convocatoria “Viraliza Eventos O’Higgins – Fortalecimiento de Sectores Productivos”



1. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Personas jurídicas constituidas o creadas en Chile, que tengan una antigüedad mínima de dos años al momento de la postulación, contados desde su constitución o creación, con experiencia en el tipo de proyecto a desarrollar (universidades, consultoras especializadas, incubadoras, aceleradoras, ONG's, fundaciones, entre otros).

2. ¿PUEDE POSTULAR AL PROGRAMA UNA PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO?

Si puede.

3. ¿ES UN IMPEDIMENTO QUE LA PERSONA JURÍDICA QUE POSTULE SEA EMPRESA RELACIONADA DEL CO-EJECUTOR?

No, no es impedimento, sin embargo, debe ser notificado desde la postulación.

**Cabe destacar que la participación de uno o más coejecutores en el proyecto es opcional.*

4. ¿PARA DESARROLLAR EL PROYECTO SÍ O SÍ DEBO ELEGIR UNO DE LOS TÓPICOS DESCRITOS EN EL LLAMADO AL CONCURSO?

Se debe escoger a lo menos uno de los tópicos descritas en el llamado al concurso y la propuesta debe ser coherente con el o los tópicos escogidos (se puede escoger más de un tópico).

Los tópicos para escoger son los siguientes:

- Desarrollo de servicios a la minería que contribuyan a la transición del sector hacia una minería verde o de bajo impacto.
- Nuevas tecnologías, prácticas o procesos que contribuyan a la transformación sostenible de la agricultura y el uso de recursos naturales
- Desarrollo y fortalecimiento del turismo sostenible regional y la vinculación de las industrias creativas a la actividad turística.

** Para mayor detalle revisar el documento “Determina Focalización”, dispuesta en el apartado “Bases y descargables” de la convocatoria.*

5.¿EXISTE UNA CANTIDAD MÍNIMA DE ASISTENTES A PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO?

Se espera la participación de al menos 100 personas para la totalidad de las actividades mínimas del evento masivo, debiendo contemplar la asistencia de personas y representantes de instituciones que participen del ecosistema de emprendimiento dinámico de la región.

Viraliza Eventos

Preguntas frecuentes

6. ¿CUÁNTOS DÍAS DEBE DURAR EL EVENTO PRINCIPAL?

El evento debe tener una duración de, al menos, dos días continuos o discontinuos

7. ¿EXISTE UNA DURACIÓN MÍNIMA DEL EVENTO EN HORAS?

No, no existe una duración mínima de horas.

8. ¿CUÁNTOS EXPERTOS INTERNACIONALES DEBEN PARTICIPAR DEL EVENTO?

Deben participar en el evento un mínimo de 3 expertos o conferencistas internacionales

9. ¿LOS RELATORES INTERNACIONALES, QUE PARTICIPARÁN DEL EVENTO CENTRAL, DEBEN CONFIRMADOS AL POSTULAR LA PROPUESTA?

No es necesario, sin embargo, se recomienda tenerlos definidos y/o contar con un perfil.

10. ¿A QUIÉN SE PUEDE CATEGORIZAR COMO EXPERTO INTERNACIONAL?

Se considera experto o conferencista internacional, aquel individuo con residencia en el extranjero, que posee expertise en un área determinada.

11. ¿ES POSIBLE COBRAR PARA PODER SER PARTÍCIPE DE LAS ACTIVIDADES DEL EVENTO?

Las bases no prohíben el cobro, no obstante, si se piensa realizar un cobro y considerando el contexto en el que nos encontramos, el cobro debiese ser simbólico y no ser una barrera de acceso, debiendo apuntar más que nada a lograr el compromiso de los participantes con las actividades del evento.

12. ¿CUÁL ES EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A ESTA CONVOCATORIA?

El plazo de ejecución de las propuestas es de hasta 8 meses, prorrogables. El plazo total del proyecto (incluidas sus prórrogas) no podrá superar 10 (diez) meses.

13. ¿QUÉ ACTIVIDADES SE PUEDEN FINANCIAR CON EL SUBSIDIO?

Se pueden financiar todos los gastos tales como: Honorarios, expertos nacionales/ internacionales, arriendo de espacio presencial o virtual para llevar a cabo el evento, catering, gastos de marketing y difusión, entre otros que sean pertinentes.

14. ¿CÓMO SE JUSTIFICAN LOS ASISTENTES?

Los asistentes se pueden justificar con lista de inscripción el evento, lista de asistentes efectivos al evento, fotos, videos, entre otros. Cabe mencionar que se deberá contar con un sistema informático para la preinscripción y/o inscripción electrónica, que permita almacenar información de los asistentes.

15. SI ALGUNA ENTIDAD SE ADJUDICÓ UN VIRALIZA ANTERIORMENTE, ¿PUEDE VOLVER A POSTULAR?

Si puede volver a postular, sin embargo, se requiere la presentación de una propuesta, con un valor agregado respecto de lo ya realizado, coherente con la temática de la convocatoria.

16. ¿EL CO-EJECUTOR PUEDE HACER APORTE NO PECUNIARIO?

Sí, pero sólo para las cuentas de RR. HH y Administración.

VIRALIZA EVENTOS

Preguntas frecuentes

Convocatoria “Viraliza Eventos O’Higgins – Fortalecimiento de Sectores Productivos”

